



CHACRAS DE CORIA, 22 de septiembre de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY:0032232/2022, mediante el cual el estudiante Lautaro COMUZZI, solicita el otorgamiento de equivalencia de espacios curriculares correspondientes a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 712/2022-D. se inscribió al señor COMUZZI como estudiante regular del Ciclo Lectivo 2022 de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios.

Que se acompaña la documentación correspondiente para la solicitud de equivalencias.

Que el presente pedido fue evaluado por la respectiva comisión de carrera.

Que la Secretaría Académica de esta Facultad avala el otorgamiento de la equivalencia en espacios curriculares.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Otorgar equivalencia de los espacios curriculares rendidos y aprobados por el estudiante Lautaro COMUZZI (DNI N° 39.456.017 - Legajo N° 5000706), en la Universidad Nacional del Litoral, con los correspondientes a la carrera de Tecnicatura Universitaria en Enología y Viticultura de esta Casa de Estudios, conforme al siguiente detalle:

Espacios Curriculares cursados en la Universidad de origen	Espacios Curriculares aprobados por equivalencia debiendo registrarse como "aprobado"
Matemática A	Matemática
Matemática B	
Química General	Química General e Inorgánica
Química Inorgánica	
Informática	Informática

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

Méd. Vet. Silvia VAN den BOSCH
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 867/2022 _ _ _ _

MFR